



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Juzgado rechaza la petición de 100% de teletrabajo por miedo al contagio Covid

El Juzgado de lo Social n.º 27 de Barcelona ha desestimado la demanda formulada por una **teleoperadora** que solicitaba el reconocimiento a teletrabajar el 100% de su jornada alegando, entre otras razones, miedo al contagio por Covid-19.

La sentencia, de 3 de enero de 2022, considera que, según el protocolo de reincorporación de los teletrabajadores a la oficina que rige en la compañía, la trabajadora **no se encuentra en ninguno de los grupos de riesgo** con preferencia para teletrabajar.

### Hechos

Desde que se decretase en marzo de 2020 el primer estado de alarma para gestionar la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 hasta abril de 2021, la trabajadora, de 60 años, prestaba sus servicios **presencialmente** en el centro de trabajo de Barcelona realizando funciones de teleoperadora de clientes.

En cambio, desde abril de 2021 hasta mediados de julio del mismo año, la teleoperadora **teletrabajó**. En concreto, en junio de 2021, mediante correos electrónicos cruzados entre la trabajadora y la empresa, esta última le informó a la primera que debía de reincorporarse a trabajar de forma presencial.

“La empresa instauró pantallas de seguridad entre los distintos espacios que ocupaban los empleados”. (Foto: Economist & Jurist)

No obstante, a mediados de julio, un centro médico de Barcelona diagnosticó a la trabajadora ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |